

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANIA

**EXPEDIENTE ELECTORAL**: TET-JDC-164/2024 y acumulados

PARTE ACTORA: Leopolda Téllez Méndez

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** Consejo General del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a veintisiete de junio de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en los dispuesto por los artículos 59, 61, 64 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por resolución de veintiséis de junio del año en curso, dictado por el Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las veinte horas con treinta minutos de este día, el suscrito Actuario procedo a notificar el la resolución antes citada, a toda persona que tenga interés, mediante CÉDULA que se fija en los ESTRADOS físicos y electrónicos de este TRIBUNAL, anexando archivo que contiene la determinación de mérito, constante de veinte fojas. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito. DOY FE.

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.
ACTUARIO.